



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 345/2016

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24 dispone los Deberes y atribuciones del Consejo Universitario, y entre otros:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2016-0465-OF de fecha 11 de agosto de 2016, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la Universidad Técnica de Machala, informa a este organismo que con oficio N° UTMACH-DVINCOPP-COOP-2016-0219-OF de fecha 1 de agosto de 2016, el Econ. Luis Brito Gaona, Director de Vinculación, Cooperación, Pasantías y Prácticas, solicita se conceda Aval Académico para la realización de la "I Escuela de Formación Democrática y Social para Jóvenes", que está dirigida a 50 ciudadanos mayor de 16 años de la Provincia de El Oro, por lo que Consejo Académico Universitario con resolución N° 116 VR-ACD/2016 en sesión de fecha 5 de agosto de 2016 resolvió:

"En el marco del Convenio Interinstitucional suscrito por la Universidad Técnica de Machala y el Consejo Nacional Electoral, sugiero a usted y por su intermedio al Consejo Universitario, autorizar y aprobar el Aval Académico, para la realización de la "I Escuela de Formación Democrática y Social para Jóvenes".....".

Que, una vez analizada la comunicación de Consejo Académico Universitario precedente,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Acoger la resolución N° 116-VR-ACD de Consejo Académico Universitario, y conceder el Aval Académico para la realización de la "I Escuela de Formación Democrática y Social para Jóvenes" a desarrollarse en el marco del Convenio suscrito entre la UTMACH y el Consejo Nacional Electoral.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 18 de agosto de 2016

Machala, agosto 19 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH